



Municipalidad de
Estación General Paz
DEPARTAMENTO COLÓN - PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 8 de mayo de 2012.-

DECRETO N° 018 /2012

VISTO:

La Ordenanza N° 011/12 y su decreto de promulgación N° 017/12.-

Y CONSIDERANDO:

La autorización acordada por la Ordenanza N° 011/2012 promulgada por Decreto N° 017/2012, de fecha 04 de mayo de 2012 y demás resoluciones y anexos en ella contenidos.-

POR ELLO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD
DE ESTACIÓN GENERAL PAZ**

D E C R E T A:

Artículo 1°: LLÁMASE a Concurso Público de Oferentes para el día 23 de mayo del año 2012 a las 10 horas, para dar en concesión las instalaciones ubicadas en la Planta Alta del Polideportivo Municipal, sito en calle Santiago del Estero S/N, de la Localidad de Estación General Paz, destinado a la explotación comercial de un bar, confitería, restaurante, canchas de padle y futbol, vestuario y sanitarios.-

Artículo 2°: LOS Sobres presentación con la Propuesta se recibirán hasta el día 23 de mayo del corriente año a las 9 horas en Mesa de Entradas Municipal y la Apertura de los mismos se hará una hora después de la hora fijada para el término de recepción, en el Edificio Municipal.-

Artículo 3°: LOS Pliegos serán retirados de la Secretaría de Gobierno, todos los días hábiles de 07:00 a 14:00 horas.- El precio de los mismos se fija en la suma de pesos cien (\$100.-).-

Artículo 4°: EL canon mínimo y básico se fija en la suma de pesos dos mil (\$2.000.) mensuales.-

Artículo 5°: COMUNIQUESE, publíquese, dése al registro municipal y archívese



Carlos Héctor Borgobello
INTENDENTE
Estación General Paz